ORDENANZA Nº 2073

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: APRUÉBASE el Convenio suscripto el 20/05/2016 entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Municipio de Yerba Buena, de la Provincia de Tucumán para llevar adelante obras de infraestructura básica y fortalecimiento communitario en el Barrio San Expedito.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE. ·